

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Declara Desierta Propuesta Publica1

EL QUISCO, 18 NOV 2011

Nº 2400 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 2348 de fecha 14.11.2011, que designa Subrogante que indica;
5. El D.A. N° 2291 de fecha 03.11.2011, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Publica;
6. El Acta de Apertura y Deserción de la Propuesta Publica N° 3684-37-L111;

CONSIDERANDO: El único oferente interesado en la Propuesta Publica Denominada "Adquisición de Vestuario de Folklore para Talleres Extraprogramáticos" para Implementar Talleres Extraprogramáticos de los Establecimientos Educacionales Municipalizados, por intermedio del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal de Educación, Iniciativa N° 4 denominada "Acércate a tu Colegio".

DECRETO:

- I. Declárese Desierta Propuesta Publica N° 3684-37-L111, denominada "Adquisición de Vestuario de Folklore para Talleres Extraprogramáticos", Iniciativa N° 4 denominada "Acércate a tu Colegio", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, ya que el único oferente interesado en la Propuesta Publica no se ajusta a las Bases de licitación.-
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)

Distribución:
Educación
Archivo

